

Resolución de 27 de Agosto de 2026 de la Dirección General de Personal por la que se convoca a determinados integrantes de la lista de maestros interinos para la elección de destinos.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 2016 (B.O.A. del 22 de junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento, de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, se procede a la convocatoria de los integrantes de la lista de maestros interinos que reúnen los requisitos relacionados en el Anexo a la presente para que antes de las 11:00 horas del próximo día 31 de agosto de 2026, presenten solicitud de las vacantes que se ofertan en el anexo correspondiente.

En caso de solicitar una vacante que requiera documentación y ésta no se encuentre en nuestro registro de méritos, deberá ser adjuntada a la solicitud a través de la aplicación informática. Si esta documentación no fuera aportada o fuera incorrecta, y resultase adjudicatario/a de la vacante, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden ECD/586/ de 14 de junio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, suspensión y decaimiento de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario

En Zaragoza, a 27 de agosto de 2026

La Directora General De Personal



Fdo.:ANA EVA TEJEDOR JODRÁ